

Resumen de las propuestas de la Asociación Atlas de adopción y acogimiento a la consulta pública previa a la elaboración de una Ley Orgánica contra el Racismo

En nuestra asociación ATLAS tenemos el compromiso de ser antirracistas de forma activa, por lo que estamos muy de acuerdo con la necesidad y oportunidad que se plantean con este Ley, reconociendo la existencia del racismo estructural existente en la sociedad española, que las familias y especialmente las personas adoptadas y racializadas de nuestro colectivo tienen que sufrir de forma constante en sus vivencias diarias, y por ello, la correspondiente necesidad de políticas proactivas para combatir dicho racismo estructural.

DEFINICIÓN DE PERSONA RACIALIZADA

Personas racializadas aquellas a quienes la sociedad ha asignado una categoría racial que determina el tratamiento opresivo o discriminatorio que reciben, especialmente de las instituciones formales, a través del racismo sistemático e institucionalizado, por lo tanto, se trata de un constructo social asociado a la raza o etnia, e impuesto por los grupos dominantes sobre los oprimidos. En nuestra sociedad, lo blanco europeo/norteamericano se reconoce como hegemónico, y las personas racializadas son aquellas que están fuera de esa categoría, y por lo tanto más propensas a ser víctimas de opresión y discriminación.

DIAGNÓSTICO DEL RACISMO EXISTENTE

Para poder diagnosticar el racismo existente en nuestro país, es necesaria la realización de encuestas periódicas mediante procedimientos científicamente avalados para la obtención de datos e información que permita cuantificar y cualificar el racismo estructural existente (tanto el percibido por las personas afectadas, como el percibido por el resto de la sociedad, que tiene que poner de manifiesto la gran discrepancia existente entre dichas percepciones), para poder identificar las causas del mismo y poder establecer acciones preventivas y reparadoras de este tipo de discriminación.



ÁMBITO INSTITUCIONAL Y JUDICIAL

Evitar el perfilado racial indiscriminado realizado por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, y por cualquier agente privado de seguridad, por “supuestos motivos de seguridad”, mediante la definición y aplicación de procedimientos para evitar dichas acciones de perfilado racial.



Creación de puntos específicos que garanticen la seguridad de las minorías vulnerables sin que sea imprescindible la presencia de una autoridad policial, para notificar los delitos de odio y las agresiones racistas y xenófobas, y en los que se acompañe a las víctimas en el proceso de dichas notificaciones.



Creación de juzgados específicos para delitos de odio que tengan que ver con la discriminación racial y la xenofobia, con la correspondiente formación y capacitación en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.



Actuar de oficio contra los discursos de odio que de forma cada vez más habitual se producen por determinados colectivos (sociales, políticos, asociativos y mediáticos) que asocian de forma intencionada las minorías étnicas a delincuencia, criminalidad, gasto de recursos públicos (a los que consideran que no tienen derecho), ocupación del mercado laboral en detrimento de personas no racializadas que consideran con más derechos, etc.



ÁMBITO EDUCATIVO



Incluir en el currículo educativo contenidos y material que promuevan la eliminación del racismo y la xenofobia y promuevan la diversidad e integración.



Evitar la segregación educativa de las minorías por su origen racial o étnico.



Obligatoriedad de que los centros docentes articulen protocolos y mecanismos que permitan la detección de incidentes racistas y xenófobos, garantizando la protección de las víctimas y desarrollando medidas que promuevan la prevención de dichos incidentes.



Promover con certificación de créditos, cursos de formación del personal docente de contenidos interculturales y de promoción de la eliminación del racismo y la xenofobia, e inclusión de temática antirracista en el temario de las oposiciones para el profesorado.



ÁMBITO LABORAL

Promover que las empresas públicas y privadas desarrollen e implanten mecanismos de vigilancia y denuncia de actitudes y manifestaciones racistas y xenófobas en el ámbito laboral, y la existencia de una figura que realice las funciones de control y supervisión de dichos mecanismos



Prohibición de segregación o exclusión racial o étnica para el acceso al empleo, programas de formación profesional, promoción profesional, retribución y demás condiciones laborales.



Promover políticas de discriminación positiva para el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones a las minorías por origen racial o étnico.



Fomentar con incentivos públicos a las empresas que demuestren el compromiso con el aumento de la diversidad racial o étnica en el trabajo.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Fomentar un rol activo (antirracista) en los medios de comunicación de la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia.



Los medios de comunicación tienen un impacto muy importante en la percepción que la sociedad puede tener de las minorías étnicas, y actualmente dicha percepción suele estar representada sobre todo de forma negativa, ya que son frecuentes las imágenes y estereotipos racistas en los medios y hay muy poca información dirigida por y para las minorías étnicas.

Establecimiento de mecanismos de regulación para los medios de comunicación en los que se incluyan en sus códigos de conducta normas y procedimientos para erradicar la intolerancia y discriminación, con los correspondientes controles de supervisión.



Incorporar en el plan de estudios para la formación de periodistas, contenidos y formación en materia de racismo y xenofobia.

ÁMBITO DE INTERNET Y REDES SOCIALES

Potenciar y ampliar a todas las redes sociales la monitorización de discursos de odio, discriminatorios y racistas en las redes sociales, que realiza el Observatorio Español de Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), instando a los proveedores de dichas redes sociales a la eliminación de los contenidos racistas y xenófobos (como se hace actualmente), y a la eliminación y cancelación de las cuentas de usuarios que publican dichos contenidos.

Tipificación penal de los actos de índole racista y xenófoba cometidos mediante sistemas de información



Establecer criterios técnicos y científicos para la homologación de TIC que identifiquen y eviten el perfil y el sesgo racial que actualmente tienen la mayoría de nuevas tecnologías que se desarrollan

Promover programas educativos destinados a niñas, niños y jóvenes para neutralizar y prevenir prejuicios y expresiones racistas, xenófobos o de cualquier otro tipo de intolerancia en Internet, e impulsar iniciativas de educación para la tolerancia.





ÁMBITO DEPORTIVO

Aplicar de forma clara y contundente la actual legislación, Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, ante cualquier manifestación racista en cualquier ámbito deportivo.



Desarrollar mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte incluyendo medidas especiales temporales para los grupos más desfavorecidos.



Impulso, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, de encuestas, investigaciones y estudios sobre racismo, discriminación racial y xenofobia



Promover la formación en racismo, discriminación racial y xenofobia, a todos los interesados de los estamentos deportivos (dirigentes de clubes y federaciones, de deportistas, entrenadores, cuerpos técnicos, aficionados, etc.).





Asociación Atlas de Adopción y Acogimiento
Web: <https://www.asatlas.org>

Email: asatlas@asatlas.org
móvil: 667 77 3498

PODEÍS DESCARGAR EL DOCUMENTO QUE HEMOS APORTADO A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UNA LEY ORGÁNICA CONTRA EL RACISMO EN

<https://www.asatlas.org/proceso-de-adopcion/legislacion/330-ley-contra-el-racismo.html>

Asociación ATLAS
Centro de Asociaciones
C/ Álvaro de Bazán, 12
Getafe – 28902 (Madrid)



CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO NORMATIVO CONSISTENTE EN UNA LEY ORGÁNICA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

En respuesta a la consulta pública realizada por la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, referente a la elaboración de un Proyecto Normativo consistente en una Ley Orgánica contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, desde nuestra asociación ATLAS de Adopción y Acogimiento, con más de 23 años de trabajo y experiencia en materia de acogimiento y adopción tanto nacional como internacional (teniendo en cuenta que desde que hay datos (<https://www.asatlas.org/proceso-de-adopcion/estadisticas.htm>), en España se han realizado más de 74.000 adopciones, y unas 56.000 de ellas han sido internacionales, en la mayoría de los casos de adopción internacional, y cada vez más, también de adopción nacional, se trata de adopciones transraciales), desde el punto de vista y de las vivencia en primera persona de las familias y de las personas adoptadas y acogidas, hacemos las siguientes propuestas a tener en cuenta en la elaboración de dicho Proyecto Normativo.

En nuestra asociación ATLAS tenemos el compromiso de ser antirracistas de forma activa, por lo que estamos muy de acuerdo con la necesidad y oportunidad que se plantean con este Ley, reconociendo la existencia del racismo estructural existente en la sociedad española, que las familias y especialmente las personas adoptadas y racializadas de nuestro colectivo tienen que sufrir de forma constante en sus vivencias diarias, y por ello, la correspondiente necesidad de políticas proactivas para combatir dicho racismo estructural.

Las propuestas que realizamos por parte de nuestra Asociación ATLAS de Adopción y Acogimiento pretenden ser tanto reivindicativas en las se ponga de manifiesto el problema del racismo estructural existente para corregirlo y mitigarlo en la medida de lo posible, como preventivas y propositivas que permitan evitar las acciones racistas y xenófobas. También se incluye en este documento un anexo con infografías referente a la actividad reciente realizada en nuestra Asociación,